



Gastos Médicos Mayores

Mayo 2024



PROTÉGE LO QUE MAS QUIERES

Con un Seguro de Gastos Médicos Colectivo, obtienes un beneficio que tu Empresa te otorga y con ello, vela por tu tranquilidad y seguridad económica.

¿Cómo se utiliza un Seguro de GMM?

Es muy sencillo y siempre contarás con la asesoría de un Ejecutivo ante cualquier eventualidad.

Lo primero es contar con un diagnóstico definitivo de alguna enfermedad o padecimiento para que tu seguro te apoye con el Reembolso del Gasto, Programando una cirugía o por una Urgencia médica ingresando al Hospital.

¿Qué te cubre el Seguro de GMM?

Cubre gastos hospitalarios, Medicamentos, Honorarios médicos por consultas, Honorarios médicos por cirugía, Enfermera, Estudios clínicos.

Comparativo Aseguradoras

Condiciones básicas	AXA	GNP	ZURICH
Nivel Hospitalario	Superior	Premier 200	Premium
Suma Asegurada	3,787 UMAM // \$ 12,499,107	3,787 UMAM // \$ 12,499,107	3,500 UMAM // \$ 11,551,855
Deducible	7.70 UMAM // \$. 25,414	7.70 UMAM // \$. 25,414	7.50 UMAM // \$ 24,754
Coaseguro	10%	10%	10%

Beneficios básicos	AXA	GNP	ZURICH
Visita Hospitalaria	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Visita a terapia intensiva	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Consulta médica	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Tabulador médico	Caoba	Premier	Cubierto
Cuarto sencillo estandar	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Cesárea	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Complicaciones de embarazo	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Enfermera	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Ambulancia terrestre	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Aparatos y Prótesis	5% de SA. Hasta \$ 25,000	Cubierto	Cubierto
Urgencia médica en el extranjero	\$ 50,000 USD Ded 50 Coa 0%	\$ 50,000 USD Ded \$ 50 - 0%	\$ 70,000 USD Ded \$ 70 Usd - 0
Ambulancia aérea	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Asistencia dental	Cubierto	Cubierto	Cubierto

Red Hospitalaria (CDMX)

Hospital	Ciudad	Estado
SAN ANGEL INN PATRIOTISMO	COYOACÁN	CDMX
HOSPITAL SAN ANGEL INN UNIVERSIDAD	BENITO JUÁREZ	CDMX
HOSPITAL TLALPAN	TLALPAN	CDMX
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MIG	GUSTAVO A. MADERO	CDMX
HOSPITAL DIOMED	MIGUEL HIDALGO	CDMX
CENTRO MEDICO DALINDE	CUAUHTÉMOC	CDMX
MEDICA SUR	TLALPAN	CDMX
HOSPITAL SAN ANGEL INN CHAPULTEPEC	CUAUHTÉMOC	CDMX
HOSPITAL ANGELES ACOXPA	TLALPAN	CDMX
HOSPITAL ANGELES METROPOLITANO	CUAUHTÉMOC	CDMX
HOSPITAL ANGELES MEXICO	MIGUEL HIDALGO	CDMX
HOSPITAL ANGELES ROMA	CUAUHTÉMOC	CDMX
HOSPITAL ANGELES CLINICA LONDRES	CUAUHTÉMOC	CDMX
HOSPITAL ANGELES LINDAVISTA	GUSTAVO A. MADERO	CDMX
HOSPITAL ANGELES UNIVERSIDAD	BENITO JUÁREZ	CDMX
HOSPITAL ANGELES SANTA MONICA	MIGUEL HIDALGO	CDMX
GRAND HOSPITAL ROMA	CUAUHTÉMOC	CDMX
STAR MEDICA INFANTIL PRIVADO	BENITO JUÁREZ	CDMX
STAR MEDICA CENTRO	CUAUHTÉMOC	CDMX
HOSPITAL RIO CONSULADO	AZCAPOTZALCO	CDMX
HOSPITAL ESCANDON	MIGUEL HIDALGO	CDMX

Red Hospitalaria (Estado de México)

Hospital	Ciudad	Estado
HOSPITAL SAN RAFAEL	CUAUTITLAN IZCALLI	ESTADO DE MÉXICO
CORPORATIVO HOSPITAL SATELITE	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTADO DE MÉXICO
CLINICA MEDICA ELIPSE SA DE CV	TULTITLAN	ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL SAN JOSE SATELITE	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL RIO DE LA LOZA	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTADO DE MÉXICO
MEDICA MIA	LERMA	ESTADO DE MÉXICO
SANATORIO FLORENCIA	TOLUCA	ESTADO DE MÉXICO
STAR MEDICA LOMAS VERDES	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL VIVO PARADOR AZTECA	ECATEPEC DE MORELOS	ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL VIVO JARDIN BICENTENARIO	NEZAHUALCOYOTL	ESTADO DE MÉXICO
STAR MEDICA LUNA PARC	CUAUTITLAN IZCALLI	ESTADO DE MÉXICO
STAR MEDICA TLALNEPANTLA	TLALNEPANTLA DE BAZ	ESTADO DE MÉXICO
CENTRO MEDICO GIN TOLUCA	TOLUCA	ESTADO DE MÉXICO

Red Hospitalaria (Jalisco)

Hospital	Ciudad	Estado
HOSPITEN PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	JALISCO
HOSPITAL MAC GUADALAJARA	GUADALAJARA	JALISCO
CLINICA SAN PABLO	ZAPOPAN	JALISCO
HOSPITAL COUNTRY 2000	GUADALAJARA	JALISCO
HOSPITAL CMQ DE VALLARTA	PUERTO VALLARTA	JALISCO
HOSPITAL CMQ PREMIER	PUERTO VALLARTA	JALISCO
HOSPITAL MEXICO AMERICANO	GUADALAJARA	JALISCO
HOSPITAL REAL SAN JOSE VALLE REAL	ZAPOPAN	JALISCO
HOSPITAL REAL SAN JOSE	ZAPOPAN	JALISCO
HOSPITAL JOYA MARINA	PUERTO VALLARTA	JALISCO
HOSPITAL LAGO DE CHAPALA	CHAPALA	JALISCO
HOSPITAL ANGELES DEL CARMEN GUADALAJARA	GUADALAJARA	JALISCO
HOSPITAL MEDASIST VALLARTA	PUERTO VALLARTA	JALISCO
CENTRO MEDICO PUERTA DE HIERRO SUR	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	JALISCO
CENTRO MEDICO PUERTA DE HIERRO ZAPOPAN	ZAPOPAN	JALISCO
HOSPITAL ST. JOSEPH ARBOLEDAS	ZAPOPAN	JALISCO
HOSPITAL SAN JAVIER	GUADALAJARA	JALISCO

Red Hospitalaria (Nuevo León)

Hospital	Ciudad	Estado
CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS Y CX. AMBULATORIA	MONTERREY	NUEVO LEON
CHRISTUS MUGUERZA SUR	MONTERREY	NUEVO LEON
CHRISTUS MUGUERZA ALTA ESPECIALIDAD	MONTERREY	NUEVO LEON
HOSPITAL SAN JOSE TEC DE MONTERREY	MONTERREY	NUEVO LEON
DOCTORS HOSPITAL	MONTERREY	NUEVO LEON
DOCTORS EAST	GUADALUPE	NUEVO LEON
OPERADORA HOSPITARIA	GENERAL ESCOBEDO	NUEVO LEON
SWISS HOSPITAL	MONTERREY	NUEVO LEON
HOSPITAL ZAMBRANO HELLION	SAN PEDRO GARZA GARCIA	NUEVO LEON

¿Qué hacer en caso de siniestro?

- Debes tener a la mano tu certificado de cobertura o tu tarjeta digital.
- Reportar o solicitar tu atención al número 800 900 1292, *292, o bien, en la app MyAXA.

En caso de ingreso por urgencia al Hospital

1. Identifícate en el hospital como asegurado de AXA y reporta tu urgencia a Contacto AXA al 800 900 1292.
2. Podrás solicitar pago directo por parte de AXA al hospital y al médico, para ello, te recomendamos que el médico que te atienda sea un médico en convenio con AXA. Sin embargo, en algunos casos será necesario que cubras el importe y procederá un reembolso.
3. Recibe tu atención médica y espera el alta hospitalaria.

Solicitud de reembolso

Te recomendamos realizar este proceso por medio de la app MyAXA en donde los procesos se realizan de manera más ágil y está disponible las 24 horas. Si prefieres realizar el trámite de manera tradicional, apóyate con tu Ejecutivo para los siguientes pasos:

- Llena el formato de solicitud de reembolso.
- Prepara tus documentos: informe médico, facturas a nombre de AXA y/o del asegurado, estudios con interpretación médica, bitácora de sesiones de rehabilitación, copia de recetas médicas, acta de nacimiento en caso de maternidad, identificación oficial, documento cuenta CLABE y comprobante de domicilio.
- Envía los documentos en formato electrónico a la siguiente cuenta de correo electrónico: hector@danhec.com

Programación de servicios (Cirugía, Medicamentos o Estudios de Laboratorio)

Te recomendamos realizar este proceso por medio de la app MyAXA en donde los procesos se realizan de manera más ágil y está disponible las 24 horas. Si prefieres realizar el trámite de manera tradicional, apóyate en tu Ejecutivo para los siguientes pasos:

- Prepara tus documentos: solicitud de programación de servicios, informe médico, interpretación de estudios, copia de la carátula de póliza o certificado individual, identificación oficial del asegurado que se atenderá.
- Envía tus documentos en formato electrónico a la siguiente cuenta de correo electrónico: hector@danhec.com al menos 7 días naturales previos a la fecha en que requieres el servicio.

Periodos de espera

1. Se cubren a partir del segundo año del Alta del Integrante afectado, los gastos resultantes por tratamiento médico y/o quirúrgico derivado por Enfermedad o Padecimiento de:
 - Los tratamientos de litiasis renal y en vías urinarias hasta un límite de 26 SMGV CDMX.
 - Padecimientos ginecológicos (Se excluyen infecciones vaginales).
 - Padecimientos de la columna vertebral, excluyendo hernias de disco.
 - Insuficiencia venosa, varicocele y várices de miembros inferiores.
 - Insuficiencia del piso perineal.
 - Endometriosis (no se cubre tratamientos de endometriosis que estén relacionados con la esterilidad).
 - Amigdalitis y adenoiditis.
2. Se cubren a partir del tercer año del Alta del Integrante afectado, los gastos resultantes por tratamiento médico y quirúrgico derivado por Enfermedad o Padecimiento de:
 - Padecimientos de glándulas mamarias.
 - Hemorroides, fístulas y fisuras rectales o prolapsos del recto.
 - Hernias (incluyendo las de disco), eventraciones.

Periodos de espera

3. Se cubren todas las cesáreas en la vida de la Integrante Titular o la cónyuge, con el límite establecido para este beneficio en la carátula de la Póliza, no aplicará Deducible ni Coaseguro.

El Periodo de Espera de esta cobertura es de 10 meses a partir del Alta del Integrante al Plan.

4. Se cubre la Circuncisión después de un Periodo de Espera de 2 años con cobertura continua de Gastos Médicos Mayores en la Compañía. Aplica el Deducible y el Coaseguro contratados, establecidos en la carátula de la Póliza.
5. La cobertura de tratamiento médico y/o quirúrgico de nariz y/o senos paranasales se cubre por Accidente o Enfermedad después de un Periodo de Espera de 2 años de cobertura continua de Gastos Médicos Mayores en la Compañía, aplicándose el Deducible y el Coaseguro contratados establecidos en la Póliza.
6. Se cubre el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) después de un Periodo de Espera de 4 años de cobertura continua de Gastos Médicos Mayores en esta cobertura o cualquier otra que tenga incluido este beneficio dentro de la Compañía, siempre que el virus del SIDA no haya sido detectado antes o durante este periodo, es decir, el SIDA deberá ser diagnosticado positivo a los estudios serológicos y confirmado una vez que se ha cubierto el Periodo de Espera ya mencionado.

Periodos de espera

7. Quedan cubiertas las Complicaciones del Embarazo, Parto o Puerperio, enunciados a continuación:

Con Periodo de Espera de 4 meses para:

- a) Las intervenciones quirúrgicas realizadas con motivo del embarazo extrauterino.
- b) Embarazo molar.

Con Periodo de Espera de 10 meses para:

- a) Los estados de fiebre puerperal.
- b) Los estados de eclampsia y toxicosis gravídica.
- c) Placenta acreta.
- d) Placenta previa.
- e) Atonía uterina.

NOTA: Los periodos de espera aquí enunciados aplicarán exclusivamente para las nuevas altas en la vigencia 2024-2025. Para los asegurados provenientes de las vigencias anteriores se eliminan estos periodos de espera siempre y cuando la póliza mantenga como mínimo 50 asegurados.

Gastos Médicos por COVID

Por medio del presente endoso se modifica la suma asegurada para la cobertura de los gastos médicos que erogue el Asegurado por la atención médica en caso de diagnóstico de COVID 19, únicamente para aquellos Asegurados que **no cuenten con al menos una dosis de la vacuna** correspondiente, conforme al Plan Nacional de Vacunación emitido por la Secretaría de Salud conforme a lo siguiente y a partir de la fecha de emisión del presente:

Suma Asegurada: \$ 300,000 mxn

Una vez agotada la suma asegurada arriba indicada, terminará la responsabilidad de la Compañía y no procederá ningún pago adicional por concepto de gastos erogados por el asegurado, para la atención médica y/u hospitalaria derivada del diagnóstico de COVID 19, así como sus secuelas y/o complicaciones.

Para los demás términos y condiciones, aplicarán las Condiciones Generales vigentes del producto contratado.

Datos de Contacto

Héctor Cruz García

Prol. Paseo de la Reforma No 1236, Piso 6

Santa Fe, Cuajimalpa de Morelos

05348, CDMX

Tel: 55 2428 7417

hector@hotmail.com